

TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA  
PESADA Y COMBUSTIBLES  
URBANARANJAL S.A

-----  
EXPEDIENTE N. 3845

Naranjal, 09 de Septiembre del 2020.

Sr.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DEL GUAYAS  
En su despacho.

De mi consideración:

TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y  
COMBUSTIBLES URBANARANJAL S.A, comunica que el 09 de Septiembre del  
2020, se ha registrado la siguiente cesión en el libro de ACCIONES Y  
ACCIONISTAS:

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres:	WILSON RODRIGO	JAIRA JESSENIA
Apellidos:	SANCHEZ ARMIJOS	ALCIVAR CEDEÑO
C.I. o RUC:	070580354-2	030246823-6
Nacionalidad:	ECUATORIANA	ECUATORIANA
No. De Participaciones:	01	01
Valor de cada acción:	UN DÓLAR	UN DÓLAR
Tipo de inversión:	DÓLARES	

Particular que informo para los fines de Ley, dando cumplimiento así  
a lo que ordena los arts. 21 y 189 de la ley de compañías.

Atentamente,

*Wilson R. Sánchez Al.*

Sr. WILSON RODRIGO SANCHEZ ARMIJOS  
GERENTE DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA  
PESADA Y COMBUSTIBLES URBANARANJAL S.A



TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA  
PESADA Y COMBUSTIBLES  
URBANARANJAL S.A

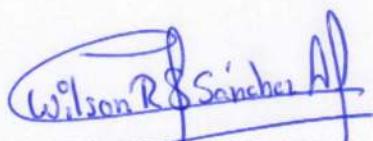
---

En el Cantón Naranjal, Provincia del Guayas, a los nueve días del mes de Septiembre del 2020, entre los señores, **CEDENTE: Wilson Rodrigo Sánchez Armijos, accionista de TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES URBANARANJAL S.A.**, teniendo a su haber 1105 acciones, del valor de un dólar cada una; y por otra el **CESIONARIO: Jaira Jessenia Alcívar Cedeño**. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

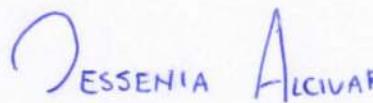
El primer compareciente, con la calidad con la que acude **CEDE a favor de Jaira Jessenia Alcívar Cedeño 01 acción**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Guayas por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto por los fines que importen derecho.

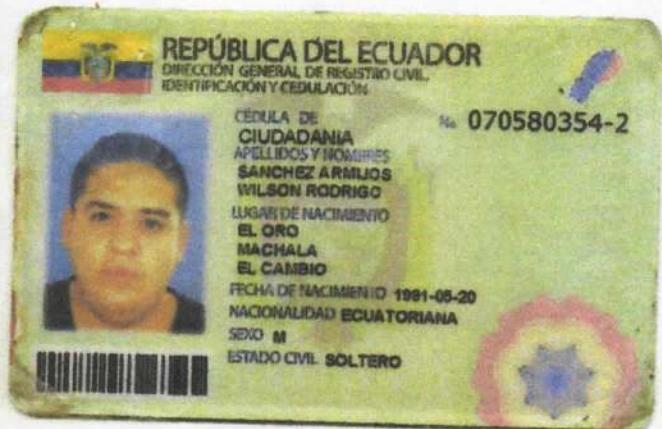
Atentamente,



Sr. WILSON RODRIGO SANCHEZ ARMIJOS.  
**CEDENTE**



Sra. JAIRA JESSENIA ALCIVAR CEDEÑO.  
**CESIONARIO**



CEDENTE



## CESSIONARIO